



Dirección de Obras

REF: Adjudica Contrato Suministro.

LONGAVI,

02 DIC. 2010

DECRETO EXENTO N° 3686 /

VISTOS:

Las ofertas presentadas a través del Mercado Público, por los oferentes ID-4085-137-L110. "CONTRATACION SUMINISTRO PARA LAS REPARACIONES DE NEUMATICOS DE LA MAQUINARIA Y VEHICULOS MUNICIPALES".

El Acta de Adjudicación firmada con fecha 30 de Noviembre del 2010.

La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que las ofertas recibidas a través del Portal se consideran a valores referenciales y se aplicaron los criterios de evaluación consignados en las Bases Administrativas Especiales y Técnicas.

Que es conveniente contar con más de un proveedor del servicio de reparaciones de neumáticos.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE**, el acta de Adjudicación "Contratación Suministro para las reparaciones de neumáticos de la maquinaria y vehículos municipales".

2.- **ACEPTASE Y ADJUDICASE**, a los siguientes proveedores:

* **SERGIO ROZAS YAÑEZ**

RUT.

Dirección: 3 Poniente N° 154, Longaví.

Valor Referencial: \$25.000.-

y

* **GUILLEMO GARCIA AGUILERA**

RUT

Dirección: 3 Poniente esq. 3 Sur s/n, Longaví.

Valor Referencial: \$23.500.-

3.- **IMPUTESE**, el gasto correspondiente a las siguientes partidas:

22-06-002 "Mantenimiento y Reparación de Vehículos".

22-06-006 "Mantenimiento y reparación de otras Maquinarias y Equipos".

31-02-004-004 "Mantención Red Vial".

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE EN EL PORTAL CHILE COMPRA, Y ARCHIVESE. POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

SECRETARIO
CARLOS ENCINA VILLALOBOS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ADMINISTRADORA MUNICIPAL
CECILIA PARRA CARRASCO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

V.Arancibia/J.Bertucci/jbf.

DISTRIBUCION:

Of. de Partes

Of. Chile Compra

Página Web

Archivo